



Secretaría General

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/Real, 14 – 45071 Toledo

CONTROL HORARIO 11 Y 12 DE ENERO DE 2021

INSTRUCCIÓN 1/2021, de 9 de enero, de la Dirección General de la Función Pública, sobre la prestación de servicios del personal empleado público de la Administración General afectado por la situación meteorológica prevista en diferentes zonas de Castilla-la Mancha

A efectos de cómputo y control horario, las personas que, al amparo de lo dispuesto en la Instrucción de la Dirección General de Función Pública 1/2021, de 9 de enero, hayan prestado servicios en modalidad no presencial, justificarán la jornada o jornadas trabajadas en dicha modalidad mediante la presentación de una solicitud a través de Chronos del siguiente permiso: “Servicio Oficial jornada completa”.

LA SECRETARIA GENERAL